



Expediente: 2906/22
Carátula: CREDIAR S.A. C/ IBAÑEZ ENRIQUE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

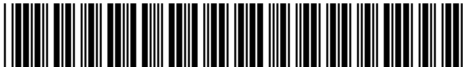
Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - IBAÑEZ, ENRIQUE DANIEL-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2906/22



H106028318148

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

EXPTE.:2906/22 - JUICIO: CREDIAR S.A. c/ IBAÑEZ ENRIQUE DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2025.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/02/2025 : Téngase presente el dictamen de la Sra. Agente Fiscal.- Pasen los autos a despacho para resolver PREVIA reposición de la planilla fiscal practicada en autos.- - MIGC 2906/22

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.